

**PAUTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DEL CARGO DE ENFERMERO/A  
UNIDAD DE GESTIÓN PRE-QUIRÚRGICA.**

El presente documento comprende la Pauta de Evaluación que regulará el Proceso de Selección convocado por el Hospital San Juan de Dios de Los Andes para desempeñar funciones de **ENFERMERO/A UNIDAD DE GESTIÓN PRE-QUIRÚRGICA.**

**1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO A PROVEER**

<b>Vacantes</b>	: 1.
<b>Cargo</b>	: Enfermero/a Unidad de Gestión Pre-Quirúrgica.
<b>Estamento</b>	: Profesional.
<b>Calidad jurídica</b>	: Contrata.
<b>Tipo de Jornada</b>	: 44 hrs. Jornada Diurna.
<b>Dependencia Directa</b>	: Subdirector Médico.
<b>Lugar de Desempeño</b>	: Unidad de Gestión Pre-Quirúrgica
<b>Inicio probable de contrato</b>	: 1 de Noviembre del 2019.

**2. PERFIL DE SELECCIÓN.**

El Perfil de Cargo es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a la presente Pauta de Evaluación el Perfil de Cargo de **Enfermero/a Unidad de Gestión Pre-Quirúrgica.**

**3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**3.1. Difusión del Proceso:**

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección, se encontrarán disponibles en los sitios web [www.hospitaldelosandes.cl](http://www.hospitaldelosandes.cl) y [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl) del Hospital San Juan de Dios de Los Andes y del Servicio de Salud Aconcagua respectivamente, y a través de correo institucional al interior de los establecimientos del Servicio de Salud, **desde el 30 de Septiembre al 11 de Octubre del 2019, hasta las 12:00 horas.**

### 3.2.- Postulación del Proceso:

Los interesados/as podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando el cargo que postula, con nombre y apellidos, a la Oficina de Partes del Hospital “San Juan de Dios” de Los Andes, ubicada en Avenida Argentina # 315, Los Andes. De lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y el día viernes desde 8:00 a 12:00 horas (días hábiles).

Las consultas acerca del proceso de selección, pueden ser realizadas al correo electrónico [seleccion.hosla@redsalud.gov.cl](mailto:seleccion.hosla@redsalud.gov.cl), indicando en el *Asunto* a el cargo a que se refieren.

### 3.3.- Documentos Requeridos para Postular.

Para postular al presente proceso de selección, la o el interesada/o deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

- a) Formulario de Postulación o CV formato libre (Anexo 1), descargar documento en las siguientes páginas [www.hospitaldelosandes.cl](http://www.hospitaldelosandes.cl) o [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl).
- b) Copia de Certificado que acredite Nivel Educacional requerido por Ley.
- c) Declaración Jurada Art. 12 Estatuto Administrativo (Anexo 2), **Firmada y con fecha Actualizada 2019**. Descargar documento en las siguientes páginas [www.hospitaldelosandes.cl](http://www.hospitaldelosandes.cl) o [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl).
- d) Copia de Certificados o Documentos que acrediten Experiencia Profesional (Anexo 3). El documento debe indicar; Nombre del Cargo, funciones, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo, firma y timbre de Jefatura. Descargar documento en las siguientes páginas [www.hospitaldelosandes.cl](http://www.hospitaldelosandes.cl) o [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl).
- e) Copia de Certificados que acrediten capacitación, Postítulos y/o postgrados, que conste claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas (mínimo de 20 horas pedagógicas), fecha de realización, timbre o sello. También puede adjuntar certificado histórico de capacitaciones.
- f) Copia registro de la Superintendencia de Salud. (este documento deberá adjuntarse en el portal de empleos públicos en **OTROS**)

**(\*) La omisión de los antecedentes a que se refieren las letras b), c), y d) excluyen automáticamente la postulación.**

**(\*\*) Respecto a los documentos requeridos para postular, se aceptaran en otros formatos, solo si estos incluyen las menciones exigidas por este Establecimiento.**

**(\*\*\*) Para desempeñarse en el Establecimiento, debe estar registrado en la Superintendencia de Salud, si no está inscrito queda excluido de participar en esta convocatoria.**

#### **4.- REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

4.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

Para acreditar requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe **presentar DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FIRMADA Y CON FECHA ACTUALIZADA 2019 (ANEXO N° 2)**, publicada en la página web del Hospital de Los Andes y del Servicio de Salud Aconcagua.

**5.- REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL PLANTA N° 9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA.**

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

**6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO.**

**6.1. FORMACION EDUCACIONAL** Título Profesional de Enfermero/a.

---

**6.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL** Experiencia de 2 años en Servicios Clínicos, en Establecimientos de Salud Públicos.  
Experiencia de 6 meses en Unidad Pre-Quirúrgica en Establecimientos de Salud Públicos.

---

**6.3. CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO** Cursos y/o Diplomados en:

- IAAS.
- Reanimación Cardiopulmonar.
- Calidad y Seguridad del Paciente.
- Atingentes al Cargo, tales como; Diabetes, Cardiología, Patologías Pre-quirúrgicas.

**7.- COMISION EVALUADORA.**

La Comisión Evaluadora verificará si los o las postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de Evaluación debiendo consignar en el Acta final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados, y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso.

Además corresponde a la Comisión Evaluadora aplicar las técnicas de selección señaladas en los presentes criterios de evaluación, a excepción de la Etapa de Evaluación Psicolaboral, que será aplicada por la Psicóloga Laboral del Establecimiento.

**La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:**

- Subdirector Médico.
- Representante de la Asociación de Funcionarios que detente la mayor cantidad de asociados dentro del Estamento, con derecho a voz y voto.
- Psicóloga Laboral de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

#### **8.-CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACIÓN.**

**8.1.** La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso, a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos del Proceso de Selección. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en primera instancia.

**8.2.** Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este Procesos de Selección.

**8.3.** Será responsabilidad exclusiva de cada postulante mantener activa y habilitada la casilla electrónica (correo electrónico) proporcionada en los antecedentes de postulación, con el objetivo de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso en que este participando.

**8.4.** La recepción de antecedentes, **es hasta el día 11 de Octubre del 2019, a las 12:00 hrs.** Los demás plazos son estimados y podrán sufrir modificaciones por causas imprevistas.

**8.5.** A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones del proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

## 9.- CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO.

Etapa	Fecha
Difusión del Proceso de Selección	Desde el 30 de Septiembre al 11 de Octubre del 2019
Recepción de Postulaciones	Desde el 30 de Septiembre al 11 de Octubre del 2019
Etapa de Evaluación Curricular (*)	Desde el 14 al 18 de Octubre del 2019
Etapa de Evaluación Psicolaboral (*)	Desde el 21 al 25 de Octubre del 2019
Etapa de Entrevista con la Comisión (*)	Desde el 28 al 30 de Octubre del 2019
Notificación a postulante seleccionado/a	Desde el 28 al 30 de Octubre del 2019
Inicio probable de funciones	01 de Noviembre del 2019

(\*) Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y podrán estar sujetas a modificación.

## 10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

### 10.1.- ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR (Puntaje Máximo: 35 puntos)

Este factor se evaluará en base a los siguientes Subfactores:

Experiencia de 2 años en Servicios Clínicos, en Establecimientos de Salud Públicos.	PUNTAJE
Desde 1 año 11 meses 29 días	0
Desde 2 año hasta 3 años	4
Desde 3 años 1 día hasta 4 años	6
Más de 4 años	8

Experiencia de 6 meses en Unidad Pre-Quirúrgica en Establecimientos de Salud Públicos.	PUNTAJE
Desde 1 día hasta 5 meses 29 días	0
Desde 6 meses hasta 12 meses	11
Desde 12 meses 1 día hasta 18 meses	14
Más de 18 meses	17

Cursos y/o Diplomados en: IAAS, Reanimación Cardiopulmonar, Calidad y Seguridad del Paciente. Atingentes al Cargo, tales como; Diabetes, Cardiología, Patologías Pre-Quirúrgicas.	PUNTAJE
0 a 80 horas pedagógicas	0
81 a 120 horas pedagógicas	6
Más de 121 horas pedagógicas	8
Diplomados o Postítulos atingentes al cargo	10

(\*) Los puntajes de los Subfactores no son acumulativos.

(\*\*) Solo se considerarán los cursos y/o actividades de capacitación certificadas conforme al punto 3.3 letra e), de la presente pauta de evaluación.

(\*\*\*) Solo se considerarán los cursos y/o actividades de capacitación que cuenten con 20 horas pedagógicas mínimo.

**Los postulantes que obtengan los 4 mejores puntajes en la Etapa de Evaluación Curricular, pasaran a la Etapa de Evaluación Psicolaboral.**

**10.2.- ETAPA DE EVALUACIÓN PSICOLABORAL (Puntaje Máximo: 20 puntos)**

Los postulantes deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar sus competencias.

El puntaje será otorgado según el resultado del informe conforme a los siguientes parámetros:

- Informe Recomendable : 11 a 20 puntos.
- Informe Recomendable con observaciones : 1 a 10 puntos.

Si producto de la Evaluación Psicolaboral el informe resulta *No Recomendable*, el o la postulante queda excluido del proceso.

**10.3.- ETAPA DE ENTREVISTA (Puntaje Máximo: 45 puntos)**

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora que valorará las competencias del postulante en relación al Perfil del Cargo.

ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA	RANGO DE PUNTAJE
Totalmente satisfactorio de la entrevista de Valoración	De 30 a 45 puntos
Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del cargo	De 15 a 29 puntos
No satisfactoria en relación al Perfil del cargo	De 1 a 14 puntos

Cada Nivel de Valoración cualitativa, tiene asimilado un rango de puntajes, de tal forma que a cada postulante se le asignará uno de los puntajes definidos en el respectivo rango.

### **11.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO.**

Para ser considerado(a) postulante idóneo el (la) candidato(a) deberá reunir un puntaje total igual o superior a **60 puntos** de un total de 100.

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión podrá declarar el proceso desierto.

### **12.- PROPUESTA DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

La Comisión Evaluadora propondrá al Director del Establecimiento la nómina del (los) postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en la presente pauta de evaluación, quién tiene la facultad para elegir a uno de los postulantes idóneos propuestos por la Comisión o rechazarlo teniendo en consideración los resultados del Proceso de Selección.

Para estos efectos, el Director del Establecimiento podrá resolver entrevistar a los postulantes considerados idóneos por la comisión evaluadora, lo que será informado con la debida antelación.

### **13.- NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO.**

Todas las notificaciones del proceso se realizarán vía correo electrónico a las casillas indicadas por los postulantes en el Formulario de Postulación.

Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa realizará informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.